

IV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “CIUDAD DE HINOJOSA”

BASES IV Certamen de Pintura Rápida “CIUDAD DE HINOJOSA”

SÁBADO 14 JUNIO

Primera: Podrán participar todos los artistas que lo deseen, presentando un máximo de dos obras por participante, originales e inéditas.

Segunda: El estilo y la técnica serán libres. La temática a representar será la ciudad de Hinojosa del Duque o cualquiera de los espacios que conforman su término municipal. Las obras se realizarán in situ del natural. El soporte será aportado por los propios participantes, siendo éste rígido, de color liso y sin textura y se podrá elegir entre lienzo, papel o tabla. Tendrá medidas mínimas de 50x60.

Tercera: Los miembros del Jurado se designarán oportunamente por la Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, junto a personas del mundo del Arte y la Cultura de la localidad. El fallo del Jurado será inapelable.

Cuarta: La organización se reserva la capacidad de suspender el Concurso en caso de circunstancias meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implique un desarrollo anormal del evento. En tal caso, será comunicado a los participantes inscritos por vía telefónica.

Quinta: La inscripción se podrá realizar hasta el 10 de JUNIO de 2025

Podrá realizarse rellenando, enviando y/o presentando la solicitud adjunta a las bases:

- Los participantes deberán cumplimentar la solicitud disponible en el anexo I de esta publicación, con los datos de la persona participante, donde conste: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección

-Para realizar la inscripción, envíanos el anexo adjunto al correo electrónico auditoriohinojosa@gmail.com.

-Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque sito en Plaza de la Catedral 1, en horario de atención al público (lunes a viernes de 8:00h. a 15:00h.)

Sexta: El Concurso se realizará el sábado 14 de junio desde las 10:00h. hasta las 18:00h, en cualquier espacio de la localidad, dentro del casco urbano, indicando cada uno de los artistas el lugar dónde realizará su obra antes de las 11:00 h.

Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la actividad, incluido el caballete.

Los soportes se presentarán en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque para su certificación y sellado, entre las 9:30 y 10:00 h. Sin este requisito no se podrá participar (independientemente de haber realizado la inscripción con anterioridad). Si por algún motivo se produjera algún tipo de retraso por parte de alguno de los inscritos se comunicará con el teléfono de la delegación de cultura que resolverá la posible incidencia. A las 18 horas se entregarán las obras en el

Centro Cultural de la Avda. Corredera con el caballete para su exposición y a las 19:00 se abrirá dicho espacio para su visita. A las 19:30 h. se procederá al acto de entrega de premios.

Séptima: Se establece los siguientes premios:

- Primer premio dotado con la cantidad de 1.500 euros (mil quinientos euros)
- Segundo premio de 800 euros (ochocientos euros)
- Tercer premio de 600 euros (seiscientos euros)
- Cuarto premio de 500 euros (quinientos euros)
- Quinto premio de 450 euros (cuatrocientos euros)
- Sexto premio de 400 euros (cuatrocientos euros)

Premio Local 300 euros, que se entregará solo en caso de no haber obtenido ningún artista local ninguno de los premios establecidos.

Accésit especial de 200 euros (doscientos euros). Podrán acceder a este premio aquellos pintores menores de 18 años que cursen estudios relacionados con las artes, bachillerato de artes, escuela de pintura, etc.

A dichos importes se les practicará las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente. El pago de estos premios será a través de transferencia bancaria, previa aportación de copia del DNI/NIE, y certificado bancario de cuenta corriente del ganador/a. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el Concurso si así lo considera oportuno.

Octava: Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluido los de reproducción, edición y exhibición.

Novena: La Delegación de Cultura y Educación pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras, pero declina toda responsabilidad por extravío, daños, roturas y desperfectos provocados por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Décima: La Delegación de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

Decimoprimera: La participación en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Tampoco se podrá renunciar en caso de ser premiado a dicho premio.

Para cualquier aclaración estará habilitado el teléfono de la Delegación de Cultura 615841980.